



Cuenca, 16 de Febrero de 2016

Señor Ingeniero
Galo Mejía Bravo
GERENTE DE LA CLINICA PAUCARBAMBA
Ciudad.-

Señor Gerente:

Yo, JOHANNA ALEXANDRA PIEDRA BRAVO, portador de la cédula de identidad Nro. 0104438825, por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que he procedido a transferir el 1% de acciones ordinarias y nominativas equivalentes a 162887 número de acciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno de la Clínica de Especialidades Médicas Paucarbamba CLEMPA S. A., a favor de la Dra. SANDRA PATRICIA OCHOA ZAMORA, portador de la cédula de identidad Nro. 0102180908.

Conforme lo dispone la disposición legal invocada, usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

La presente sentencia se realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que me corresponde en la Compañía.

Tanto cedente como cesionario tienen nacionalidad Ecuatoriana.

Para constancia de la sesión y de la aceptación por parte del cesionario firman conjuntamente la presente comunicación de transferencia.

Atentamente,


Dra. Johanna Alexandra Piedra Bravo
CEDENTE


Dra. Sandra Patricia Ochoa Zamora
CESIONARIO